



28 de Enero de 2008

DECLARADA LA NULIDAD DEL DESPIDO DE XAVIER GUMÀ

El martes 22 de enero nos notificaron la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 10 que declara la nulidad del despido de nuestro Secretario Xavier Gumà.

La Sentencia, que reproduce íntegramente el texto del escrito que Xavier mandó a los candidatos de ATAB durante la campaña electoral, y por el que se le despidió, establece que **“de la lectura del escrito no se advierte la existencia de expresiones indudablemente injuriosas o completamente innecesarias, ya que el escrito viene a ser una especie de denuncia de un entendimiento entre la empresa y los sindicatos CCOO y UGT”**. Cabe recordar que, por este mismo escrito, CCOO y UGT y también la empresa, han presentado, bajo la misma dirección letrada, una querrela criminal por injurias y calumnias contra nuestro secretario, pendiente de resolver todavía.

La Sentencia establece también, que **“se constata la existencia de discriminación prohibida”** y que **“queda una duda más que razonable sobre el verdadero móvil empresarial y, por la poca consistencia de la gravedad que se ve en la nota que determinó el despido, tanto puede pensarse que fue por este motivo como que se utilizó como excusa para neutralizar unas acciones incómodas”**

En definitiva, la Sentencia establece que **el despido vulnera el derecho a la libertad de expresión y a la libertad sindical, por lo que establece la nulidad del mismo.**

La empresa ha sido condenada a la readmisión inmediata de Xavier. Dicha readmisión tuvo lugar el martes 22 de enero. Lamentablemente la Dirección de la empresa ya ha comunicado públicamente su intención de recurrir.

Guste o disgusto, **en ATAB estamos organizados la mayoría de los trabajadores de la empresa.** El compromiso, el “tarannà” de nuestro sindicato es el de siempre, y la fidelidad que los afiliados y votantes tenemos por ATAB se ha mantenido a lo largo de estos años, incrementándose precisamente desde la llegada de la actual Dirección.

Unas malas relaciones entre los trabajadores y la Dirección perjudican tanto a todos. Pero el entendimiento es cosa de dos. **Por nuestra parte, hoy como ayer, manifestamos nuestra voluntad de un diálogo basado en el respeto mutuo. Por encima de simpatías o antipatías, creemos que para unos debe prevalecer el interés de la empresa, y para nosotros el de todos los trabajadores.**

CELEBRACIÓN POR LA READMISIÓN DE XAVIER GUMÀ

No hace falta decir que estamos muy satisfechos con la resolución judicial y es por ello que lo vamos a celebrar el próximo MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO con una merienda-cena en la Casa de Soria (Av. Meridiana, 211, esquina a Navas). El precio son 10 euros y **hay que confirmar la asistencia,** antes del próximo martes 12 de febrero, en el teléfono 93 351 38 39.

GRACIAS A TODOS POR VUESTRA COLABORACIÓN Y SOLIDARIDAD.